



CIRCULAR No

004

DE: RECTORÍA, DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LA COORDINACION DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

PARA: SERVIDORES PUBLICOS NO DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE HORARIO Y USO DE DOTACIÓN OFICIAL

FECHA: 29 DE ENERO DE 2016

DANDO ALCANCE A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. 3346 DEL 21 DE AGOSTO DE 2009; COMEDIDAMENTE NOS PERMITIMOS RECORDARLES SE DE CABAL CUMPLIMIENTO AL HORARIO DE TRABAJO; POR LO CUAL LE SOLICITAMOS A LOS JEFES INMEDIATOS EJERCER EL CONTROL RESPECTIVO.

ASÍ MISMO, SOLICITAMOS SE DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA CIRCULAR No. 032 DE 2015, RELACIONADA CON EL USO DE LA DOTACIÓN OFICIAL.

GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
Rector

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Directora Administrativa y Financiera

GLORIA SUSANA BAEZ ROA
Coordinadora Grupo de Talento Humano

ECRB